

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.=====

1º. ACTAS.

Se aprobaron el Borrador y Extractos del Acta de la sesión anterior, correspondientes a la ordinaria, celebrada el día 12 de diciembre de 2018.

2º. PERSONAL. Comisión de servicios de funcionario de carrera.

Se declaró en comisión de servicios de carácter voluntario a funcionario de carrera, Cocinero, para desempeñar el puesto de trabajo vacante de Coordinador de Alimentación del Centro Dr. Esquerdo, con efectos de 1 de enero de 2019.

3º. PERSONAL. Comisión de servicios de funcionaria de carrera.

Se declaró en comisión de servicios de carácter voluntario a funcionaria de carrera, Administrativo de Administración General, para desempeñar el puesto de trabajo vacante de Responsable de la Unidad de Administración y Presupuesto del Departamento de Igualdad y Juventud, con efectos de 1 de enero de 2019.

4º. TESORERÍA. Convocatoria anticipada dos becas de formación en gestión de Tesorería de las Entidades Locales 2019. Declaración de desierta y aprobación de nueva Convocatoria y de sus bases.

Se declaró desierta la Convocatoria anticipada de dos becas de formación en gestión de Tesorería de las Entidades Locales, 2019, en la Tesorería de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, y se aprobó una nueva Convocatoria y sus bases.

ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

5º. PERSONAL. Convocatoria y bases Oposición. Aprobación.

Se aprobó la Convocatoria y las bases que han de regir la Oposición para la selección de un Animador de Ocio y Tiempo Libre, en régimen de interinidad, y se aprobó la creación de una bolsa de empleo.

6º. PERSONAL. Convocatoria y bases Concurso-Oposición. Aprobación.

Se aprobó la Convocatoria y las bases que han de regir el concurso-oposición para la selección de tres Arquitectos Técnicos por el turno libre.

7º. PERSONAL. Reingreso servicio activo.

Se acordó el reingreso al servicio activo de funcionario de carrera, Auxiliar de Servicios Generales, proveniente a la situación de excedencia voluntaria por cuidado de familiares.

8º. CONTRATACIÓN. contrato derivado VCD-224/2015 "Adhesión específica de la Excma. Diputación Provincial al Acuerdo Marco AMSE 1/2015 "SERVICIOS DE SEGUROS PARA LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS ADHERIDOS A LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE. LOTE 1 Responsabilidad Civil/Patrimonial". Ampliación plazo vigencia.

Se amplió, por un periodo máximo de tres meses, el plazo de vigencia del contrato derivado VCD-224/2015 "Adhesión específica de la Excma. Diputación Provincial al Acuerdo Marco AMSE 1/2015 "SERVICIOS DE SEGUROS PARA LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS ADHERIDOS A LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE. LOTE 1 Responsabilidad Civil/Patrimonial", por aplicación de la Cláusula Quinta del Acuerdo Marco mencionado.

9º. CONTRATACIÓN. contrato derivado VCD-225/2015 "Adhesión específica de la Excma. Diputación Provincial al Acuerdo Marco AMSE 1/2015 "SERVICIOS DE SEGUROS PARA LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS ADHERIDOS A LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE. LOTE 2 Daños materiales". Ampliación plazo vigencia.

Se amplió por un periodo máximo de tres meses, el plazo de vigencia del contrato derivado VCD-225/2015 "Adhesión específica de la Excma. Diputación Provincial al Acuerdo Marco AMSE 1/2015 "SERVICIOS DE SEGUROS PARA LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS ADHERIDOS A LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE. LOTE 2 Daños materiales", por aplicación de la Cláusula Quinta del Acuerdo Marco mencionado.

10º. CULTURA. Aprobación de Convocatoria y Bases.

Se aprobó, de forma anticipada, la "XXIV Campaña de Música als Pobles. Anualidad 2019", así como las Bases que regirán la misma.

11º. CULTURA. Aprobación de Convocatoria y Bases.

Se aprobó, de forma anticipada, la "Convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos de la Provincia de Alicante, para la realización de actividades culturales, musicales y escénicas. Anualidad 2019", así como las Bases que regirán la misma.

12º. CULTURA. Aprobación de Convocatoria y Bases.

Se aprobó, de forma anticipada, la "Convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos de la Provincia de Alicante, para fomento de la lengua y cultura popular valenciana, anualidad 2019", así como las Bases que regirán la misma.

13º. CULTURA. Aprobación de Convocatoria y Bases.

Se aprobó, de forma anticipada, la "Convocatoria de subvenciones a entidades sin fin de lucro de la Provincia de Alicante, para realización de actividades culturales, anualidad 2019", así como las Bases que regirán la misma.

14º. CULTURA. Aprobación de Convocatoria y Bases.

Se aprobó, de forma anticipada, la "Convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos de la Provincia de Alicante, para la realización de actividades culturales de especial relieve, anualidad 2019", así como las Bases que regirán la misma.

15º. CULTURA. Convocatoria de subvenciones a ayuntamientos de la provincia de Alicante para fomento de la lengua y cultura popular valenciana. Anualidad 2018. Aceptación renunciadas.

Se aceptaron las renunciadas formuladas por los Ayuntamientos de Benissa, Hondón de los Frailes y L'Alfàs del Pi, a las ayudas concedidas al amparo de la "Convocatoria de subvenciones a ayuntamientos de la provincia de Alicante para fomento de la lengua y cultura popular valenciana. Anualidad 2018".

16º. CULTURA. Becas de formación en Restauración y en Museografía. Prórroga.

Se concedió una prórroga de seis meses en el periodo de disfrute de dos becas de formación en Restauración de fondos de Bellas Artes, y en una beca de formación en Museografía, con destino al Área de Cultura de la Excm. Diputación Provincial.

17º. FOMENTO Y DESARROLLO LOCAL. Proyecto Juventud Activa Diputación de Alicante. Concesión de ayudas económicas.

Se aprobó la concesión de ayudas económicas a participantes en el Proyecto Juventud Activa Diputación de Alicante dentro del Programa Operativo de Empleo Juvenil, destinado a la integración sostenible de personas jóvenes en el mercado de trabajo, en el contexto del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Alicante, 19 de diciembre de 2018